

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 27 DE JULIO DE 2020

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

*González Martín, M.L.
Córdoba Ramos, J.J.*

Siendo las 09:45 horas del día 27 de julio de 2020, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 28 de mayo de 2020
- 2.-Informe del Rector.
- 3.-Asuntos generales
 - 3.1. Modificación del calendario académico del curso 2020-21 (fechas TFG)
 - 3.2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2020.
 - 3.3. Informe sobre instrucciones del Secretario General respecto al procedimiento para celebrar concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios por medios telemáticos.
 - 3.4. Informe sobre instrucciones del Vicerrector de Transformación Digital respecto al uso del campus virtual.
- 4.-Profesorado:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de la renovación de contratación de profesores asociados.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la contratación de profesores eméritos
- 5.-Planificación académica:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de reconocimiento automático de créditos.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de implantación de concesión de venia docendi (Centro Universitario Santa Ana y Centro de Cirugía de Mínima Invasión).
 - 5.3. Títulos propios y formación específica
- 6.-Investigación:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de la normativa de uso de recursos liberados disponibles de proyectos competitivos en el ámbito internacional.
 - 6.2. Adscripción y cese de personal investigador en los Institutos Universitarios de Investigación.
- 7.-Calidad y estrategia:
 - 7.1. Informe sobre política y objetivos de calidad de la UEX 2019.
- 8.- Economía:
 - 8.1. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2019.
 - 8.2. Cuentas anuales del ejercicio 2019.
- 9.- Asuntos de trámite:
 - 9.1. Convenios con otras instituciones
 - 9.2. Convenios SGTRI.
 - 9.3. Asuntos varios.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente

autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 28 de mayo de 2020.

El Sr. Rector expone que ha sido informado por el Secretario General que hay una comunicación previa del Sr. Cebrían, para una modificación. habiéndose procedido a la aprobación de la modificación propuesta.

El Sr. Vilchez expone que en la página 5, en su intervención relativa a la duración del curso académico, indica que su propuesta de modificar el inicio del periodo lectivo debiera decir cuando “terminan” los exámenes en vez de cuando “empiezan”

Acuerdo adoptado: Se aprueba el acta de la sesión de 28 de mayo de 2020 por unanimidad de los presentes.

Desarrollo del punto 2: Informe del Rector.

-Toma la palabra el Sr. Rector e informa, respecto a las pruebas EBAU, que en la convocatoria de julio ha habido un incremento de estudiantes, entre 6.200 y 6.300, siendo un número muy superior al de las convocatorias de los últimos años. Los resultados finales, no contando los que venían a subir nota, ha sido de un 90% de aprobados, ya incluidas las reclamaciones. Sin embargo, el porcentaje de éxito es un 5% inferior a la media que se solía conseguir en las pruebas de selectividad de junio. Remarca que la sensación es que los institutos han hecho una única prueba y para la primera convocatoria han enviado tanto a los estudiantes que venían habitualmente en la convocatoria de junio más los de la de julio, todos de una vez, lo que hace que el promedio siga la tónica habitual bajando un poco el rendimiento.

El número de preinscritos ha subido hasta 11.000 frente a los 8.000 del año pasado, números esperanzadores que el Rector espera se materialice en matriculas reales, siendo normalmente los matriculados finalmente un 50% de los preinscritos.

Las pruebas de septiembre están cerradas para los días 1, 2 y 3. Ahora mismo hay 746 estudiantes de los cuales 540 van a la fase general, es decir, van a la selectividad para aprobar, no para mejorar su nota.

- Respecto al Acto de apertura del curso académico 2020-2021, el Sr. Rector indica que se celebrará el 4 de septiembre, conforme a lo establecido en el calendario aprobado, a las 12 horas y va a sufrir cambios. Dado que el Edificio Metálico no está climatizado, con el permiso del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se realizará el acto en el Salón de Actos de dicho centro. No va a ser posible la tradicional investidura de nuevos Doctores. El número de personas que podrán acudir al evento se mueve entre 200-220, con el fin de garantizar la distancia requerida por las autoridades sanitarias. Para la Comitiva Académica se invitará al Consejo de Dirección, a Decanos y Directores de centros y a Directores de Departamentos como representantes de la comunidad universitaria, al objeto de reducir el aforo, igualmente se reducirá el número de autoridades invitadas así como el programa del acto, que se retransmitirá en directo a través de la web de la UEX. La lección inaugural corresponderá a D. Juan Diego Pedrera Zamorano, Catedrático de Enfermería, que, siguiendo la tradición sería

el Catedrático más antiguo de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional elección hecha en base al orden seguido entre centros, pues si bien, siguiendo el orden, le correspondía a la Facultad de Formación del Profesorado, donde no había ningún catedrático, y tras ella a la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, donde el único catedrático, Ricardo Hernández Mogollón, había impartido ya la lección inaugural, con el conocimiento de esta situación por ambos decanos, se decidió optar por la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, en concreto se eligió al catedrático de mayor antigüedad.

-Por lo que se refiere a los Grupos de innovación docente creados recientemente, el Sr. Rector señala que la Vicerrectora, con buen criterio, ha dictado unas instrucciones básicas con el fin de poder coordinar estos grupos de innovación docente. Se han creado inicialmente en torno a 80 grupos, con la posibilidad de crear más. Las instrucciones dictadas son básicas y sencillas (unas dos páginas) donde se indica cómo modificar, quién llevará a cabo la gestión económica, etc. Estas instrucciones serán distribuidas a partir de hoy a toda la comunidad universitaria.

-El Rector indica que se ha enviado a la ANECA, el 15 de julio, el plan de actuación de los centros, junto con sus correspondientes anexos. Agradece a los centros el trabajo intenso realizado y la labor que están haciendo, publicando sus planes de Actuación en las respectivas webs de los centros.

-Respecto al desarrollo de la gestión económica de este año el Rector informa que ha tomado la decisión de hacer una retención de crédito a Centros y Departamento, siendo ya conocido por los Decanos y Directores de Centros y Directores de Departamentos; en concreto, a los centros que llevan una ejecución presupuestaria del 43-44% se le ha comunicado una retención del 7% del presupuesto inicial, y a los centros que están en una ejecución presupuestaria del 12-13%, todo esto a fecha de finales de junio, se les ha comunicado una retención del 15%. La razón de esta retención es conseguir liquidez para Servicios Centrales puesto que, como consecuencia de la pandemia, se han estado utilizando recursos de servicios centrales para gastos que no estaban previstos, como es la adquisición de material (mamparas, geles, mascarillas...) para la Covid-19 así como un gasto de personal para la vigilancia de las instalaciones de la UEX que no fue cubierto por personal propio. Solicita comprensión ante esta situación.

- El Sr. Rector indica, finalmente, que es su intención nombrar como directora de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria a Dña. M^a Adelina Georgina Cortés Sierra.

Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Espada pregunta, en relación con la EBAU, si se han presentado problemas de contagios por Covid-19 en la realización de dichas pruebas. Felicita a la Comisión organizadora de la EBAU, y solicita que conste en acta.

El Sr. Rector contesta que no ha habido ningún brote relacionado con la celebración de las pruebas EBAU.

-La Sra. Amo se suma al reconocimiento en relación a la organización y desarrollo de la EBAU. No obstante, muestra su preocupación, que ya le ha sido comunicado a la Vicerrectora de Estudiantes, por el tema de los llamamientos públicos, ya que coincide el llamamiento público de los másteres el día 3 de septiembre con la realización de las pruebas EBAU.

El Sr. Rector contesta que solo habrá seis sedes para la realización de las pruebas por lo que están pendientes de realizar un protocolo de modo que sólo entren los alumnos a las salas de petición y controlar los aforos.

-El Sr. Martín se une en el agradecimiento a la Comisión organizadora en la realización de las pruebas EBAU.

-El Sr. Vaz expone que el día 21 de septiembre está prevista el llamamiento para la entrada en la Facultad de Medicina y la experiencia muestra que es un acto multitudinario por lo que, si el llamamiento se debe hacer en el centro, se presentan problemas de seguridad, teniendo en cuenta que a dicha fecha las clases ya han empezado. A día de hoy se está utilizando la Facultad al 100%.

El Sr. Rector contesta que, teniendo en cuenta el número de plazas disponibles, se deberán organizar grupos reducidos de estudiantes por tramos horarios, excluyendo la entrada de familiares.

Desarrollo del punto 3: Asuntos Generales

3.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Secretario General, quien solicita de los miembros del Consejo de Gobierno, la aprobación si procede de la modificación del calendario académico aprobado por dicho órgano el 28 de mayo de 2020. Plantea una primera modificación consistente en introducir una nueva convocatoria de septiembre 2021 para la defensa de los TFG/TFM, además de la ya aprobada, que abarcaría el periodo comprendido entre el 13 y 17 de septiembre de 2021. Se somete a votación esta primera modificación.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la introducción de una nueva convocatoria de septiembre 2021 para la defensa de los TFG/TFM que abarcaría el periodo comprendido del 13 al 17 de septiembre.

El Secretario General explica una segunda modificación del calendario académico que, si bien se establece del 14 al 18 de septiembre 2020 para la defensa de los TFG/TFM, algunos centros, seis en concreto, ya habían establecido la defensa de los TFG/TFM fuera de dicho periodo, lo que nos lleva a dos opciones: una es la de solicitar a los centros que modifiquen los mismos y se adecúen a las fechas acordadas, lo cual no es lo más razonable ya que dichos centros así lo tenían organizado antes de la aprobación del calendario académico; o modificar dichas fechas al periodo del 14 al 25 de septiembre, con el fin de dar cabida a las fechas que ya habían sido establecidas por los centros. Es ésta la opción que se pide como modificación.

Puntos principales de las deliberaciones:

- La Sra. Suárez explica que en la Facultad de Ciencias la fecha de la defensa de los TFM empieza el día 4 por lo que propone establecer como periodo del 4 al 25.

-El Secretario General propone rectificar la propuesta estableciendo como periodo para la defensa de los TFG/TFM del 4 al 25 de septiembre de 2020.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del calendario académico consistente en ampliar el periodo para la defensa de los TFG/TGM del 4 al 25 de septiembre de 2020.

3.2.-El Secretario General explica que, conforme al Reglamento Electoral, la convocatoria de elecciones de estudiantes debe producirse la segunda quincena de septiembre. Los Estatutos de la UEX atribuyen la potestad al Consejo de Gobierno de convocar las elecciones de estudiantes a Claustro y al Rector la potestad de convocar las restantes elecciones. Por razones de economía procesal se intenta convocar todas las elecciones el mismo día por lo que se supedita la decisión del Rector a la decisión de este Consejo de Gobierno. Se ha recibido del Consejo de Estudiantes una propuesta de calendario para realizar la votación el 21 de octubre, lo que llevaría a la convocatoria de elecciones el 17 de septiembre,

fecha en la que se convocarían también las elecciones de estudiantes a Juntas de Centro y Consejos de Departamento.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2020 para el 17 de septiembre.

3.3.-El Secretario General explica que se van a difundir unas instrucciones, elaboradas junto con el Vicerrectorado de Profesorado, para poder llevar a cabo los concursos de acceso de Cuerpos Docentes de forma telemática. La razón de plantear esta posibilidad es debido a los problemas de desplazamientos que pudieran tener los miembros de los tribunales no pertenecientes a la UEX. Esta propuesta tiene viabilidad legal y cumple los requisitos que establece la Ley 40/2015 como órgano colegiado.

A tal fin, la forma de realizarse va a ser semipresencial, entendiéndose por tal que los candidatos deben estar en dependencias de la UEX así como los miembros del tribunal que formen parte de la UEX, salvo casos excepcionales en los que se alegara una causa justificada, y de forma individual se pudiera autorizar la modalidad semipresencial. Insiste en que la regla general es la presencialidad, tanto de los candidatos como los miembros del tribunal pertenecientes a la UEX. No va a ser, por tanto, una decisión que dependa de los tribunales, sino que va a requerir una autorización de dicha semipresencialidad por la Secretaría General, recabando previamente los informes oportunos.

En cuanto a la forma de llevar a cabo estos concursos de acceso, el cambio radica en que se va a solicitar que la documentación se presente en formato electrónico y mediante firma digital.

En cuanto al procedimiento para solicitar dicha autorización, basta con que presidente o secretario del tribunal lo soliciten identificando claramente la plaza ya que no va a haber un formulario específico, explicando las causas que justifican dicha petición y adjuntando una documentación que será obligatoria y sin la cual no cabe autorización alguna. Dicha documentación será la conformidad de todos los miembros del tribunal calificador así como de los candidatos y que tanto los miembros del tribunal como los candidatos disponen de los medios técnicos necesarios para garantizar la interactividad exigida por ley. El procedimiento no está sometido a plazos aunque se resolverá con la mayor celeridad posible.

Puntos principales de las deliberaciones:

-El Sr. Muñoz de la Peña solicita aclaración sobre qué tipo de causa justificada llevaría a este procedimiento de semipresencialidad. Considera que va a ser un procedimiento complejo ya que necesita la conformidad de los intervinientes y que el tema de plazos es importante para no dilatarlo en el tiempo.

-El Secretario General le responde que, en lo referente a la justificación de las causas, podría establecerse un listado que las determine, lo cual reduciría las opciones, o bien dejar la decisión en virtud de la discrecionalidad técnica de quien tenga que tomarla. No obstante, aclara que la principal causa se basa en criterios de movilidad de los miembros del tribunal o candidatos. Por ello considera que la opción más oportuna es dejar la decisión a quien compete atendiendo a criterios de discrecionalidad. En cuanto al procedimiento, considera que, más que complejo, es garantista, pues se garantiza con la conformidad al mismo de todos los interesados. En cuanto a los plazos insiste en que se hará lo más rápido posible.

-El Sr. Rector aclara que esta solicitud de semipresencialidad se haría al comienzo del proceso de concurso cuando se reúne el tribunal titular, y que es conector de que hay universidades que están rechazando comisiones de servicios a su personal para formar parte de

tribunales calificadoros y es por ello que fuera necesario utilizar este procedimiento semipresencial.

En consecuencia con lo expuesto, el Consejo de Gobierno ha sido informado respecto a las instrucciones para la celebración de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios por medios telemáticos.

3.4.- El Sr. Vicerrector de Transformación Digital, D. Juan Hernández explicar, conforme a la documentación suministrada, las normas básicas de uso del Campus Virtual de la UEX. Indica que en los últimos meses el Campus Virtual de la UEX ha sido una herramienta de coordinación y apoyo a la docencia, estando contentos por cómo ha funcionado en el periodo de exámenes, lo que ha hecho que se haya extendido su uso tanto en la enseñanza reglada como no reglada y haya sido un medio de comunicación entre departamentos, comisiones de calidad...De este modo esta instrucción establece unas normas básicas de uso del campus virtual de la UEX: derechos y obligaciones de los usuarios, modos de acceso, credenciales de acceso, tipo de vigencia de las aulas virtuales según normativa de ANECA...Indica que estas instrucciones han sido consultadas con el DPD. Se ha hecho una sugerencia por parte del DPD relativa al punto 2.a), sobre la posibilidad de que el estudiante coloque una foto en su perfil que permita su identificación; pasa a ser una recomendación, no una obligación.

Puntos principales de las deliberaciones:

-La Sra. Amo expone que ha revisado la instrucción y le parece correcta pero destaca falta de presencia del PAS. Considera que esta herramienta hubiera sido útil para subir los Trabajos Fin de Estudios y cuando ella lo planteó se le dijo que dicha plataforma solo estaba pensada para uso docente. Entiende que si esta herramienta puede ser útil para agilizar trámites y de comunicación con el usuario, echa de menos que en el punto 2 aparezca el PAS como usuarios de la misma, evidentemente justificando su uso. Su pregunta es si esta herramienta cabe como gestión universitaria para el PAS y que quede a opción de cada centro su uso en este sentido.

En el punto 3.1.c) Derechos y obligaciones de los usuarios: "derecho a ser avisados de la suspensión del servicio por cuestiones técnicas o de mantenimiento, o en caso de tener que modificar, suspender o revocar la contraseña y/o nombre de usuario inicialmente asignada a un usuario", considera que se ha olvidado un motivo muy importante, por el que se avisa por la Secretaría de los centros a los alumnos, lo que le lleva al punto 7.3 del Decreto de precios públicos de la Junta de Extremadura, para cuando el estudiantado tuviera pagos pendientes de satisfacer. Cuando desde los centros se reclama una deuda se hace mención a este artículo y lleva consigo el bloqueo del expediente del alumno en concreto, por lo que considera que es un motivo que debiera estar recogido como derecho de los estudiantes.

-El Vicerrector, D. Juan Hernández, indica, en relación con el uso de la plataforma para los TFGs, que hay que distinguir entre repositorio y espacio de coordinación, y el campus virtual va más allá que un repositorio; y por otro lado toma nota de lo señalado respecto al punto 2 y al punto 3.1.c), para hacer las incorporaciones oportunas.

-El Sr. Rector señala que automatizar en relación con la falta de pago puede generar problemas.

-El Sr. Vilchez interviene en relación con el punto 3.2.a) en el que aparece el término "efigie". Cree que "efigie" no es la palabra correcta.

-El Sr. Vicerrector señala que se buscará la palabra adecuada, y que la idea es una fotografía tamaño carnet.

En consecuencia con lo expuesto, el Consejo de Gobierno ha sido informado respecto a las instrucciones respecto al uso del campus virtual.

Desarrollo del punto 4: Profesorado

4.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, que explica, conforme a la documentación que se presenta, y propone la renovación de profesores asociados, y la no renovación de Dña. Serafina Trasiera González, pues cuenta con informe del Departamento desfavorable a la renovación, cuenta con un informe negativo DOCENTIA de la comisión del Departamento y sigue habiendo quejas de estudiantes. Señala que el Comité de Empresa y los representantes sindicales son desfavorables a la no renovación puesto que no hay informe jurídico sobre ello. Hay incidencias abiertas en el Servicio de Inspección sobre la parte académica. El resto de los profesores asociados cuentan con informe favorable de los departamentos y del Comité de empresa.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Hermoso que resume las razones del Comité de empresa que han llevado a informe desfavorable a la no renovación, cuales son la falta de informe jurídico y de la Inspección.

-El Sr. Espada indica que tal vez hay que abrir expediente y si es grave acudir a un despido disciplinario.

-El Sr. Rector señala que se plantea la no renovación, y no el despido, pues es más sencillo y no afecta a la actividad principal que se desarrolla.

-El Sr. Peguero, indica que si bien los departamentos son los responsables de la docencia, al final son los centros los que lidian con todas estas cuestiones. Y pregunta si hay un informe del Centro.

-El Sr. Rector contesta que ese informe no se pide, pues quien inicia el proceso de renovación es el Departamento.

-El Sr. González Gómez, señala que hay bastante problemas todos los años, y quejas de los alumnos.

-El Vicerrector de Profesorado señala, adicionalmente, que para la renovación se pide cada año declaración jurada de que desarrollan otra actividad, y estas declaraciones se están recibiendo aún. Y, por otro lado, si a la Sra. Trasiera no se le renueva, la plaza no se pierde.

-El Sr. Tapia pregunta si se ha preguntado a la profesora.

-El Sr. Vicerrector señala que, como ya se ha indicado, con la profesora ya habló el Departamento en varias ocasiones, y que tiene incidencias abiertas el Servicio de Inspección donde se la escuchará.

-El Sr. Clemente pregunta por cómo será la votación.

-El Sr. Rector ordena la votación, e indica que será por un lado la votación a la renovación de todos los profesores asociados salvo el caso de no renovación que se trae y, por otro, la no renovación de la Sra. Trasiera”.

En primer lugar, se somete a votación la renovación de profesores asociados, a excepción de la Sra. Trasiera, y se aprueba por asentimiento unánime de todos los presentes.

Seguidamente, se lleva a cabo la votación respecto a la no renovación de la Sra. Trasiera”, que arroja el siguiente resultado: 44 votos a favor de no renovar, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, la no renovación del contrato de la Sra. Trasiera como profesora asociada a tiempo parcial. Aprobar la renovación de la contratación del resto de profesores asociados.

4.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado quien informa que actualmente tenemos 8 profesores eméritos, y conforme al segundo Convenio colectivo corresponde contratar un 2% del personal laboral permanente. Hay 86 profesores colaboradores y 269 contratados doctores, por tanto, un total de 355 y en consecuencia nos corresponden 7 profesores eméritos. Como tenemos 8, pero 2 finalizan contrato el 30 de agosto, quedaría vacante una plaza. Señala que se han formulado tres propuestas y la comisión ha evaluado conforme a baremo y presentado el informe correspondiente que se adjunta.

En consecuencia, se propone contratar como profesor emérito a M^a del Mar Lozano Bartolozzi, al haber obtenido la máxima puntuación. El informe del Comité de empresa es favorable.

El Sr. Rector aclara que en la comisión se sustituyó a María Luisa González por Arsenio Muñoz de la Peña, por el campo científico, puesto que la primera, por causa justificada, no pudo participar en la sesión de la referida comisión evaluadora.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate se solicitan las siguientes intervenciones:

-El Sr. Alfonso Cardenal felicita a la comisión y a los profesores que han participado, felicita a la profesora propuesta y plantea una revisión a futuro de la figura del profesor emérito en el ámbito que corresponda, con el objetivo de que se pueda seguir colaborando sin remuneración, etc.

El Sr. Rector señala que no se opone a esa revisión, pero plantea problemas con respecto a la colaboración honorífica, problemas de espacio, de elección de carga docente, o legales (Seguridad Social), entre otros.

-El Sr. Clemente indica que democracia es también el derecho a equivocarse, que habría que revisar la figura del emérito y que, sea cual sea el resultado, todos han ganado por el mero hecho de haber participado.

El Sr. Rector indica que en la motivación hay una evaluación numérica, lo cual es una limitación.

-El Sr. Casero coincide con el Decano de Derecho y agradece a los candidatos su disposición a seguir prestando sus servicios a nuestra Universidad. Muestra su preocupación porque los candidatos puedan quedar relegados. Señala que habría que revisar con carácter de urgencia.

-El Sr. Muñoz de la Peña, como participante en la comisión transmite el sentir del resto de la comisión, sus sensaciones y el trabajo realizado. Felicita a los candidatos. Y manifiesta que cree posible respetar esta figura, que tal vez sería conveniente ver cómo se han ido solventando en otras universidades las situaciones y limitaciones por las que nosotros estamos pasando, y que habría que ver posibilidades para que el tema de la Seguridad Social, entre otros, no sea un problema. Se une a las palabras del Decano de Ciencias.

El Sr. Rector señala que tanto en el G9 como en la Universidad de Córdoba, se han visto obligados a modificar esta cuestión, y situarse en un sistema similar al nuestro, y que no tiene inconveniente en repensar la figura, pero insiste en los problemas, y que se indagará en los modelos de otras universidades.

Finalmente el Rector ordena la votación, que será secreta, e indica el sentido del voto estableciendo que marcar "sí" equivale a aprobar la propuesta de la comisión para la contratación de la Sra. Lozano como profesora emérita y la no contratación de los otros dos profesores; voto "no" supondría plantearse nuevas propuestas, y, para quien lo considere, se ha dispuesto la abstención.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se aprueba, por 47 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones, el siguiente acuerdo:

Aprobar la contratación de la Sra. Lozano Bartolozzi como profesora emérita, de acuerdo con la baremación y propuesta llevada a cabo por la comisión correspondiente.

Desarrollo del punto 5: Planificación Académica:

5.1.- El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Explica que se trata de aprobar la tabla de reconocimiento automático de créditos de los Grados coordinados de la Facultad de Filosofía y Letras.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, el reconocimiento automático de créditos en los grados de la Facultad de Filosofía y Letras.

5.2. – El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, sobre la concesión de venia docendi para el Master en Cirugía de Mínima Invasión en Urología Avanzada y el Máster en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión de pequeños animales, en el CCMI, y para el Centro Universitario Santa Ana.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebradas las oportunas votaciones por separado, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes en los tres casos, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, la concesión de venia docendi a las dos solicitudes del Centro de Cirugía de Mínima Invasión y a la del Centro Universitario Santa Ana.

5.3. - El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, y explica los Cursos de formación continua y los Títulos propios que se presentan para su ratificación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los Cursos de formación específica y los Títulos propios, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

Desarrollo del punto 6. Investigación.

6.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. Pedro Fernández Salguero, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Explica dicha normativa que se lleva a aprobación del Consejo, y resalta que el 30% de los recursos, que también se llaman de libre disposición, retorna a nuestra Institución.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, la normativa de uso de recursos liberados disponibles de proyectos competitivo en el ámbito internacional.

6.2.- El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. Pedro Fernández Salguero, quien informa, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, de la adscripción y cese de personal investigador en los Institutos de Investigación, en concreto al Instituto INTERRA.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo

Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, la adscripción y cese de personal investigador en los Institutos de Investigación (INTERRA).

Desarrollo del punto 7: Calidad y Estrategia.

7.1.- El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia quien explica, con apoyo audiovisual, conforme a la documentación suministrada, el informe sobre política y objetivos de calidad de la UEX 2019.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-La Sra. Amo felicita a la Vicerrectora, y pregunta por el punto 3 del informe, en concreto por las cantidades invertidas en la formación del PAS, pues comparando con el 2018 parece una involución; hay 21.000 euros menos según la tabla de la página 17.

Por otro lado, propone al Gerente la creación de una especie de unidad permanente de formación.

La Vicerrectora señala que la cantidad para los cursos de formación estaba presupuestada, pero no se llegó a ejecutar completamente por distintas circunstancias.

-El Sr. Panduro indica que desconoce el fin de las cantidades que en 2018 se destinaron a formación. Se ha apostado por una formación continua, también por una formación online, pero ha coincidido con una excesiva carga del personal de informática por el tema de la Covid.

-El Sr. Casero agradece el informe y el trabajo realizado, y pregunta por cuándo dispondremos de la aplicación para los planes docentes (de la ficha 12A).

La Vicerrectora contesta que se espera que para el próximo año, ya que están surgiendo problemas importantes para su implantación. A este respecto, el Vicerrector de Transformación Digital señala que todo está bastante avanzado.

En consecuencia con lo expuesto, el Consejo de Gobierno ha sido informado respecto a la política y objetivos de calidad de la UEX 2019.

Desarrollo del punto 8. Economía.

8.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Economía, Sr. García, que informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo al acta, señalando que se trata de aprobar dos modificaciones presupuestarias del ejercicio 2019, una sobre incorporación de remanente de Tesorería, que tiene que ser aprobada por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno; y otra de transferencia de crédito que tiene que ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2019 propuestas.

8.2.- El Vicerrector de Economía informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, y explica las cuentas anuales con apoyo audiovisual. Aclara que la diferencia con los resultados provisionales ya informados en este Consejo de Gobierno, se debe a determinados asientos que no se habían podido realizar hasta ahora. Y señala que las cuentas anuales necesitan el informe favorable del Consejo de Gobierno para trasladarlo al Consejo Social.

-La Sra. Amo pregunta cómo ha afectado al presupuesto la bonificación del 99% de la Junta, ya que ha sido el primer curso académico.

El Sr. Vicerrector contesta que se ha alcanzado una cifra aproximada a 4.000.000 euros, y se periodifica en función con los plazos de matrícula, pero corresponde a distintos ejercicios económicos.

El Sr. Rector aclara que la cifra total es de 3.879.993,59 euros, tanto de grado como de master, y señala que los números son conocidos por la Junta de Extremadura, y forman parte de las cantidades presupuestadas.

-El Sr. Muñoz de la Peña señala que la situación es similar a la del año pasado, que con aportaciones de la Junta se enjugó el déficit, y pregunta si este año va a ser necesario acudir a endeudamiento, o si se va a contar también con aportaciones de la Junta.

El Sr. Rector aclara que este desfase ya está comunicado y no lo cree probable, ya que la deuda deber ser autorizada por la propia Junta de Extremadura. Señala el Rector que en 2019 se asignó en los presupuestos de la CCAA para la Universidad la misma cantidad que en 2018, y ya se sabía que se iban a subir los salarios el 2,25%, además a fecha de 17 de enero de 2019 la Asamblea aprobó la partida para homologación, pero los cálculos que llevaron a cabo no fueron acertados; igualmente se pagó en este ejercicio el complemento autonómico de 2018, etc..

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, informe favorable respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Desarrollo del punto 9: Asuntos de Trámite:

9.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos convenios de cooperación educativa y de colaboración con distintas instituciones.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, los Convenios con otras Instituciones.

9.2.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, Pedro Fernández, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos contratos y convenios de SGTRI.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, Convenios SGTRI.

9.3.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General quien explica que se ha recibido por parte del Decano de la Facultad de Ciencias una propuesta para ofertar 7 plazas de nuevo ingreso para el Master Universitario en Química Sostenible. Se entiende que es asunto de trámite ya que realmente lo que estamos haciendo es subsanar un error que se cometió cuando se trató el tema de estas plazas en Consejo de Gobierno, y, además, se trata de un tema que, por supuesto, no perjudica a terceros.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la oferta de 7 plazas más de nuevo ingreso para el Master Universitario en Química Sostenible.

Desarrollo del punto 10: Ruegos y preguntas

-El Sr. Tapia se interesa por una convocatoria de proyectos publicada recientemente, concretamente la convocatoria extraordinaria de ayudas urgentes destinadas a financiar proyectos de investigación orientados a aportar conocimiento a la contención sanitaria de la covid-19. Aporta su intervención en plazo, para su constancia literal, y así figura como anexo a este acta.

El Sr. Vicerrector de Investigación, Pedro Fernández Salguero, aclara que la convocatoria la hizo la Junta de Extremadura, y responde a un requisito expreso de la Consejería de Sanidad para atender a puntos muy concretos (epidemiología en Extremadura, respuesta inmune). Indica que INUBE es el único Instituto en Extremadura que tiene grupos clínicos y básicos en esas especialidades, y se pretende conseguir un fin concreto. El 3 de junio se publican en DOE las bases y el 29 la resolución de la convocatoria. No se impide que nadie participe, de hecho, se facilitó la participación y así se ha hecho en algunos proyectos. INUBE se empezó a gestar en 2016 y está abierto a incorporar nuevos grupos. Las personas mencionadas por el Sr. Tapia nunca se han puesto en contacto para incorporarse a INUBE, y conocen sobradamente el Instituto, las estructuras del mismo, y que se pueden incorporar a él.

El Sr. Rector indica que no le parece acertado el procedimiento, pero tampoco le parecen acertados otros procedimientos, mucho más restrictivos, como los contrarios del art. 83 con instituciones públicas. Al parecer la Consejería de Sanidad está buscando algo muy concreto, por lo que no resulta tan descabellado. Por otro lado, resalta que le parece absolutamente perfecto que el Vicerrector de Investigación esté en INUBE y no duda, de ninguna de las maneras, de su integridad y de su comportamiento.

-El Sr. Coca pregunta por las aulas de apoyo y los equipos de cámara.

El Sr. Vicerrector de Transformación Digital, D. Juan Hernández, señala que se tendrán lo antes posible, que están haciendo pruebas, habiendo probado hasta ese momento cuatro sistemas.

-La Sra. Martínez pregunta, en relación con el procedimiento de retorno a la actividad presencial, por el punto 5.4, -medidas organizativas-, pues se tiene previsto el control a la entrada y salida del personal, pero entiende que esto será un descontrol cuando se incorporen los estudiantes y estos tengan que entrar por el mismo sitio por el que se tiene previsto se haga el control de firmas. En relación con la limpieza pregunta que si el centro puede concretar con el servicio de la limpieza lo que debe limpiar.

-El Sr. Gerente responde que a partir de septiembre se vuelve a la normalidad, solo firman trabajadores de UEX, no alumnos. Por lo que respecta a la limpieza, señala que ya se ha concretado con los servicios de limpieza cómo debe ser.

-El Sr. Hermoso, ruega al Sr. Rector y al Sr. Vicerrector de Investigación por la no exclusión de profesores asociados en proyectos de investigación pues siempre han participado, están integrados en grupos del SECTI. En otras universidades se permite, como en Zaragoza, y los Estatutos de UEX no lo impiden. Ruega que se replantee esta decisión para que se permita que puedan seguir participando en proyectos de investigación.

El Sr. Rector señala que fue una decisión meditada. Se entiende que la gente quiera desarrollar su carrera, pero al igual que con los PCI, nos pasa con los profesores asociados. Un asociado a TP solo tiene que darnos cuenta de 11 horas (6 clases + 5 tutorías, pero la otra actividad principal de estas personas depende de otro organismo, y la universidad no está legitimada para autorizarles a que desempeñen más horas de las señaladas. Coincide con la necesidad de conexión de la sociedad con el tejido productivo, pero señala que quien autorice debería ser, en todo caso, la otra organización que, a su vez, es la que le autoriza las 11 horas en la UEX. De este modo, anima a que se dirijan a las entidades convocantes de los proyectos para que autoricen la participación y prevea la autorización en su actividad principal.

-El Sr. González agradece el trabajo realizado por el Equipo rectoral, y pide que se apremie a OCU el procedimiento de actas de TFG y de Master y se automatice lo antes posible la autofirma en actas web.

El Sr. Vicerrector de Transformación Digital señala que se está en ello.

-El Sr. García Ceberino pregunta por lo que está previsto para la celebración del próximo Claustro: la fecha, si se celebrará presencial u online o si se retomará el tema del Defensor Universitario. Ruega que se celebre lo antes posible.

-El Sr. Rector contesta que de momento las fechas están suspendidas, que cuando se celebre la forma se adaptará a las circunstancias, y que es incuestionable que se lleve la elección del Defensor Universitario. Aclara que mientras un Defensor Universitario está en funciones, cada sesión de Claustro que se celebre deberá llevar como punto del orden del día su elección.

-El Sr. Lavado felicita al Equipo, y pregunta si hay previsión de comisión SES-UEx para la organización de prácticas clínicas.

El Sr. Rector contesta que habrá una próximamente.

-El Sr. Tirado felicita al Equipo, y presunta si se sabe qué va a pasar con la sede de Plasencia de la Universidad de Mayores, en cuanto que está dirigida a personal de riesgo.

El Sr. Iglesias contesta que dada la edad se ha decidido que se comience de manera virtual en el primer semestre, y se intente una cierta presencialidad en el segundo semestre.

-El Sr. Vílchez pregunta, respecto al procedimiento de retorno, cómo se pueden gestionar las tutorías presenciales en despachos pequeños y por la limpieza y la ventilación. Respecto a la limpieza del material por cada usuario, pregunta hasta qué punto el profesor puede obligar a un alumno a limpiarlo. Finalmente ruega que si se conoce que alguien no está haciendo lo que tiene que hacer, se vaya a inspección y no se proceda a hacer comentarios que insinúen un incumplimiento, si no que se actúe.

El Sr. Gerente responde que las tutorías preferentemente se harán presenciales si se pueden guardar las medidas de seguridad, si no se tendrán que hacer online. Respecto a la limpieza, ventilación y demás, hay que llamar a la colaboración y corresponsabilidad de todos.

El Sr. Rector indica que debe ser ya algo normal en la vida de cada uno el limpiar lo que se usa en un laboratorio, al igual que en un gimnasio, al margen de que si nos faciliten los productos para limpiar, lo cual se hará. Es imposible que haya una persona de limpieza para limpiar cada dispositivo que pueda tocar cada alumno, no hay presupuesto que sostenga eso.

La Vicerrectora de Calidad, Sra. Pérez Utrero indica que las tutorías se pueden llevar desarrollar también en aulas, en seminarios y otras dependencias. Y siempre que el alumno esté informado, podrían ser en sesión virtual síncrona. Señala que es una cuestión que se puede tratar de organizar con el Centro.

-La Sra. Amo suscribe las palabras del Decano de Formación del Profesorado sobre la necesidad inmediata de la aplicación de TFG y firma electrónica.

-La Sra. Macías muestra su preocupación por algunos aspectos organizativos y el tener que compartir material de carácter deportivo. Y ruega la inclusión, para el retorno en septiembre, de un protocolo de actuación en algunas cuestiones de la organización, como las siguientes: las prácticas con posible contacto físico, entre otras; celebración de congresos; actos protocolarios; graduaciones; o reuniones de órganos colegiados. Finalmente, plantea si algún profesor o alumno, a título individual, puede solicitar, porque no esté en condiciones de docencia presencial -porque esté a cargo de personas mayores, por ejemplo-, la docencia virtual desde su despacho.

El Sr. Rector indica que si empezamos a cuestionarnos desde el punto de vista de la responsabilidad en caso de contagio en la UEx, deberíamos cerrar todo. En cuanto al resto de las cuestiones, deberíamos dar tiempo al tiempo, queda mucho tiempo para las próximas graduaciones. Por su parte, para los actos protocolarios habría que atender y plantearse como la próxima apertura de curso.

El Sr. Gerente señala que es imposible entrar en todos los detalles, tenemos un marco general y vamos a ir viendo, y que de todos modos para resolver estas cuestiones tienen que servir los Planes de Contingencia, que se pueden ir adaptando a las circunstancias.

-El Sr. Clemente pregunta si las adendas estarán vigentes para adelantos de convocatorias de las asignaturas de segundo cuatrimestre; por otro lado, pregunta por las tizas que se utilicen en clase por el profesor.

El Sr. Rector contesta que la primera cuestión aún no se ha planteado, no puede dar una contestación, y respecto a las tizas indica que cada profesor debería llevarse a clase las que necesite.

La Sra. Vicerrectora, Pilar Suárez, respecto a traslado de adendas, señala que es normativa de evaluación, y si se adelanta convocatoria rige la normativa del curso anterior y, por tanto, la adenda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:37

Anexo: Intervención literal remitida en tiempo y forma por D. José Antonio Tapia en el punto 10. Ruegos y preguntas:

Intervención José Antonio Tapia - CdG 27-07-2020.

El motivo de mi intervención en el punto 10 del orden del día, ruegos y preguntas, es preguntar sobre una convocatoria de proyectos publicada recientemente, concretamente la convocatoria extraordinaria de ayudas urgentes destinadas a financiar proyectos de investigación orientados a aportar conocimiento a la contención sanitaria de la covid-19. La particularidad de estas ayudas es que están restringidas al Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura (INUBE), de forma que otros institutos universitarios y grupos que también hacen investigación biosanitaria fuera del INUBE no pueden solicitar estos proyectos, a no ser que las propuestas sean lideradas por alguno de los investigadores responsables del INUBE como investigador principal (IP) del proyecto.

Además, y al contrario de lo que ocurre generalmente, esta convocatoria tuvo muy escasa difusión en las listas de correo institucionales de la UEx donde se publicitan proyectos, siendo enviado un único correo con información sobre la convocatoria unos pocos días antes de que se cerrase la convocatoria, es decir, ya prácticamente fuera de plazo.

Todas las particularidades de la convocatoria descritas han suscitado malestar y suspicacias entre la comunidad científica de la Universidad, hasta el punto de que varios investigadores del campo biomédico y científico me han pedido que preguntase en el primer CdG en el que tuviese oportunidad por qué se ha gestionado esta convocatoria de proyectos de investigación de forma tan restrictiva, permitiendo participar solamente como IPs a investigadores del INUBE, y dando escasa publicidad a la convocatoria.

Además, y en este mismo sentido, me han pedido que formule al rector tres preguntas concretas, con la solicitud adicional de que consten literalmente en el acta junto con la identidad de las personas que las formulan. Estas personas son Francisco Centeno Velázquez, Manuel Adolfo González Lena y Fernando Henao Dávila, y sus preguntas que, insisto, van dirigidas al rector, son las siguientes:

1. ¿Cuál, y a través de qué cargo académico, ha sido la participación de la Universidad de Extremadura en la elaboración de la ORDEN de 29 de mayo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas urgentes destinadas a financiar proyectos de investigación orientados a aportar conocimiento a la contención sanitaria de la COVID-19, desarrollados en el Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura (INUBE)? ¿y en la RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria de dichas ayudas para la anualidad 2020?

2. ¿Qué opinión le merece como Rector de la UEx, que se excluya de la participación en esta convocatoria a otros Grupos de Investigación (incluso a algún Instituto universitario de Investigación), salvo que tomen por IP del proyecto a algún miembro del INUBE?

3. En esta situación, ¿qué imagen cree que traslada la UEx al resto de la sociedad cuando el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, máximo responsable de la actividad investigadora en la UEx, es uno de los principales impulsores y miembro del INUBE?

Agradezco sus respuestas en nombre de las personas que formulan esas preguntas y añado el ruego de que, teniendo en cuenta el malestar y desconfianza que ha suscitado la convocatoria en sus términos actuales, traten en el futuro de que las convocatorias de proyectos sean lo más abiertas posible y aseguren su máxima publicidad. Eso seguramente redundará en una mejora de la calidad de las propuestas que se presenten a las convocatorias.

José Antonio Tapia García

Representante del Claustro en el Consejo de Gobierno por el sector A.